

2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI (A-2)

Mónaco, 16-18 de noviembre del 2020

ANUNCIO Y DISPOSICIONES GENERALES

Referencias:

- A. CCA de la OHI N.º 17/2020 del 20 de marzo del 2020 - *Propuesta de escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de sus actividades asociadas resultante de las circunstancias excepcionales debidas al COVID-19;*
- B. CC de la OHI N.º 19/2020 del 21 de abril del 2020 - *Aprobación de la Propuesta de escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de sus actividades asociadas resultante de las circunstancias excepcionales debidas al COVID-19;*
- C. Reglas de Procedimiento de la Asamblea de la OHI.

Estimado(a) Director(a),

Anuncio de la Asamblea

1. Basándose en la aprobación del escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de sus actividades asociadas resultante de las circunstancias excepcionales debidas al COVID-19 (ver las Cartas Circulares de la Asamblea de las Referencias A y B) y en conformidad con la Referencia C, la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI se celebrará en Mónaco del lunes 16 de noviembre al miércoles 18 de noviembre del 2020 **a mediodía**.
2. La reunión de la Comisión de Finanzas y la reunión de los Jefes de las Delegaciones tendrán lugar el domingo 15 de noviembre del 2020 por la tarde, en la Secretaría de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).
3. La 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI aplazada se centrará en las decisiones esenciales consideradas como elementos básicos para el funcionamiento de la Organización y en las propuestas en las que la discusión es vital o en las que no se ha obtenido claridad en los comentarios de los Estados Miembros, según compilados en el Libro Rojo (véase la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia). El orden del día de la Asamblea incluirá los siguientes puntos:
 - a. El Informe Financiero para el periodo 2017 - 2019;
 - b. El Informe del Presidente del Consejo para el periodo 2017 - 2019;
 - c. El programa de trabajo trienal para el periodo 2021 - 2023;
 - d. El presupuesto trienal para el periodo 2021 - 2023;
 - e. El Plan estratégico revisado;
 - f. La definición de intereses hidrográficos;
 - g. La vitrina de la S-100 y la hoja de ruta de la S-100;
 - h. El informe sobre el proceso de consulta informal relativa al futuro de la S-23;
 - i. El establecimiento de un centro de enseñanza a distancia;
 - j. La sesión temática del OHI-100.

Un proyecto detallado de orden del día de la 2.^a Sesión de la Asamblea será publicado en su momento.

Disposiciones generales

4. Tal y como se indica en la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia A, las exposiciones de las partes interesadas de la Industria y de los Estados Miembros no se celebrarán durante la A-2. Debido al formato condensado de la Asamblea, no se prevé que los buques visiten Mónaco durante la Asamblea. Sin embargo, los Estados Miembros que deseen organizar la visita de un buque a Mónaco deberán presentar una solicitud oficial por vía diplomática al Gobierno de Mónaco como procedimiento diplomático de rutina.

5. Tal y como se indicaba en la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia B (párrafo 10), la Secretaría no es partidaria de que se sometan propuestas totalmente nuevas e invita gentilmente a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de abstenerse de esas nuevas sumisiones. Sin embargo, la Secretaría invita a los Estados Miembros y a los órganos subordinados afectados a someter actualizaciones de las propuestas y de los informes existentes para permitir que la Asamblea pueda examinar la situación más reciente.

6. Después de la ceremonia de clausura de la A-2, la reunión constitucional del nuevo Consejo de la OHI (C-4) se celebrará **del 18 de noviembre del 2020 por la tarde, al 19 de noviembre a mediodía**. Los detalles de la reunión del C-4 serán publicados en Cartas Circulares del Consejo por separado.

Advertencias

7. La Secretaría de la OHI confirma que la 2.^a Sesión de la Asamblea de la OHI se celebrará a condición de que haya un nivel aceptable de seguridad en relación con el impacto local y mundial del COVID-19. La Secretaría seguirá vigilando la situación del COVID-19, en estrecha coordinación con el Gobierno de Mónaco, e informará a los Estados Miembros en consecuencia.

7. Las demás preocupaciones son las posibles restricciones de viaje nacionales y/o la accesibilidad al lugar de reunión para los representantes de los Estados Miembros procedentes de todos los continentes, que podrían impedir que se obtuviera el quórum (Referencia C, Regla 24). Se prevé transmitir una confirmación firme sobre la celebración de la Asamblea antes del 15 de agosto. Todos los vuelos y hoteles reservados antes de esa fecha deberían estar sujetos a una posible cancelación de la Asamblea, si las circunstancias son tales.

8. En cuanto la Secretaría tenga más clara la situación hacia mediados de agosto, se les propondrán disposiciones más específicas relativas a la inscripción de los participantes, al alojamiento disponible y a otros aspectos. El personal de la Secretaría sigue siendo optimista y espera verle en Mónaco para este importante acontecimiento, en noviembre del 2020.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS
Secretario General

Distribución:

- Estados Miembros de la OHI;
- Presidente del Consejo de la OHI;
- Presidentes de los Comités de la OHI: IRCC, HSSC y de la FC;
- Organizaciones/ Agencias Observadoras de la OHI.